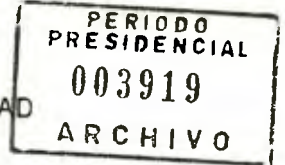


2-4-8

LA REUNIFICACION ALEMANA:
UN EJEMPLO DE PAZ Y DE LIBERTAD PARA LA HUMANIDAD



03 MAY 1991

La reunificación de Alemania, consagrada jurídicamente el 3 de Octubre de 1991, ha pasado a ser uno de los acontecimientos políticos más sorprendentes e iluminadores de nuestro tiempo. Con una increíble rapidez y en una forma pacífica, se superó uno de los problemas más complejos que heredó el mundo de la Segunda Guerra Mundial. La existencia impuesta de dos Estados Alemanes a partir de 1949, no sólo representó una anomalía dentro del principio de la soberanía de los pueblos, sino que encarnó la división ideológica y militar de alcance planetario que resultó del conflicto.

Obtener lecciones de este suceso, por lo tanto, resulta de la mayor importancia teórica y práctica. Es útil, tanto para explicarse el devenir de la humanidad en los albores de un nuevo milenio, como para orientar el gobierno de los Estados. La reunificación de Alemania significa, al mismo tiempo, el triunfo de valores muy fundamentales, como la libertad y el Derecho, y de reglas de conducta básicas de una política democrática, como el imperio de la razón. Con una experiencia tan real parece superada una era de ideologismos, que causó tantas confusiones, conflictos y retrocesos en la solución a los problemas sociales de nuestro tiempo.

EL TRIUNFO DE LA LIBERTAD.

La reunificación de Alemania nació de la voluntad popular. No fue impuesta, ni siquiera inducida por ningún plan político de los partidos ni menos de las potencias externas. El grito de "Somos el Pueblo", que presidió las demostraciones multitudinarias en la RDA durante el verano y principios del otoño europeo de 1989, encarnó su raíz más profunda: el retorno al derecho de soberanía de que es depositario el pueblo; el derecho de cada pueblo a darse su forma de gobierno y a elegir libremente a sus autoridades. La expresión "el pueblo", en este caso, aludía al pueblo alemán, cuya vitalidad como una comunidad más poderosa que las formas estatales impuestas por la guerra, se manifestaba con toda evidencia.

El reclamo soberano del pueblo alemán tampoco fue sinónimo de revuelta o de rebelión. Como toda expresión popular genuina, fue pacífica. Multitudinaria y enérgica, pero pacífica. Y allí radicó la fuerza del movimiento, pues cualquier intento de sofocación violenta habría sido vano. Los encuentros en las iglesias, encender velas y salir a las calles manifestando alegría conformaron un cuadro real, que demuestra la fuerza de la paz como instrumento de las causas justas.

La libertad, por lo tanto, emergió con toda su vigencia y esplendor en el centro de lo que había sido el símbolo de opresiones de distinto signo desde los años 30. La Puerta de Brandenburgo, que durante el Tercer Reich fue escenario del alarde agresor y, después de 1945, símbolo de la tensión de la Guerra Fría, se convirtió en el lugar de encuentro para las más sanas e intrínsecas manifestaciones de las personas libres. ¿Qué ciudadano del mundo no se estremeció con esa juventud que se abrazaba y reía sobre el muro bajo las columnas de aquel monumento de la Historia?.

Nunca antes en la Historia los alemanes se habían unificado políticamente porque así lo hubiesen querido. El atávico carácter individual de los germanos y de sus tribus, el desmembrado carácter del Imperio Romano-Germánico, la vitalidad comercial y cultural de las ciudades, o las querellas religiosas contribuyeron a que el estado habitual de los pueblos de habla alemana fuera el de la multiplicidad de formas de organización política. El imperio, los reinos, principados, marcas y ducados, las ciudades libres o imperiales y, -bajo el influjo de la Revolución francesa- algunos intentos republicanos, conformaron la diversidad dentro de la unidad cultural alemana. En 1871 en la ocupada Versalles, se consagró la unidad del "Segundo Reich". Pero esta unificación no fue estrictamente libre. Fue la consecuencia de la dominación de Prusia sobre el resto de los Estados alemanes iniciada con la guerra austroprusiana de 1866 y que se perfeccionó en sucesivas modalidades económicas y políticas junto con la supremacía militar del Estado bismarckiano.

Después de la derrota en 1945, la creación de la República Federal Alemana en los territorios de las zonas ocupadas por Estados Unidos, Inglaterra y Francia, combinó la unidad con la diversidad tan arraigada que hemos descrito, a través del establecimiento, dentro de un ordenamiento legítimo democrático y republicano, de una forma de Estado federal, que no sólo reconocía la autonomía de las regiones, sino también de las ciudades. Pero este intento, como sabemos abarcó sólo a una parte de Alemania. El territorio de la zona de administración soviética se ordenó bajo una forma de Estado y de gobierno equivalente a las otras repúblicas de la órbita socialista, centralizada y planificada con partido único.

Con esta perspectiva, cobra singular relieve la modalidad en que se ha completado esta primera unificación libre y democrática de Alemania, a través de la fuerza de la libertad.

EL TRIUNFO DEL DERECHO.

La reunificación alemana ha sido un proceso regulado jurídicamente. Los Padres Fundadores de la Constitución alemana de Bonn (Ley Básica o Grundgesetz) basados en la convicción de que algún día se verificará la reunificación, establecieron en el art.23 de su texto el simple mecanismo de la afiliación a la República Federal para las "otras partes de Alemania" no consideradas en los territorios originales, para los cuales la nueva norma fundamental regía. La visión de esta norma posibilitó enormemente la unificación, pues para ello bastó con que la hasta ese momento RDA acordara afiliarse a la RFA para que automáticamente su territorio y sus ciudadanos pasaran a regirse por las mismas normas fundamentales. El orden federal quedó garantizado, por cuanto pocos días después de la afiliación, el 14 de octubre de 1990, se formalizaron los cinco estados federados provenientes del antiguo territorio de la RDA.

Este proceso de formalización jurídica, había tenido los necesarios respaldos legitimadores democráticos. El 18 de marzo de ese año se habían celebrado elecciones libres y competitivas en la RDA y casi un mes más tarde se constituyó el primer gobierno democrático en esa parte de Alemania en más de medio siglo.

Por lo tanto la reunificación jurídica tuvo un sustento impecablemente democrático. Fue la voluntad soberana de los habitantes de la antigua RDA, el fundamento de tan trascendental paso en la historia de su pueblo y de Europa.

Pero las reglas de la democracia en el proceso de reunificación también rigieron para los ciudadanos de la RFA. El 2 de diciembre de 1990 se celebró el primer acto electoral de la Alemania reunificada para elegir un parlamento y, por ende, un gobierno común. Desde el momento de la instalación del

gobierno resultante de esos comicios, la Alemania reunificada entró en una normalidad jurídica, con pleno respeto de todos los requisitos de una sociedad democrática de nuestra era.

El triunfo del Derecho en este proceso de reunificación, sin embargo, no se limita a la legitimidad jurídica en la conformación del Estado. Es también la culminación de un dramático camino de restablecimiento del Estado de Derecho en una sociedad que, como ninguna, vivió la arbitrariedad, el terror y la injusticia, hace menos de medio siglo.

El Canciller Sr.Kohl expresó con la mayor franqueza la responsabilidad que la Alemania reunificada debía tener con el pasado del régimen nacional-socialista, en su discurso ante el Bundestag el día siguiente de la reunificación: "En la medida en que nos hacemos cargo juntos del lastre histórico, nos hacemos dignos de nuestra común libertad". Con esas palabras el Dr.Kohl estaba sumando a sus reunificados conciudadanos a la gran obra civilizadora que en el campo del Derecho ha sido la República Federal Alemana. Desde su misma fundación el nuevo Estado alemán se reconoció como impulsor implacable de los Derechos Humanos, sobre cuya base erigió el orden jurídico interno y fundó su política internacional, especialmente en materia de cooperación económica. La Dignidad del Hombre está en primer lugar entre los fundamentos de la Constitución de Bonn, y su extensión a las dimensiones individuales, políticas, económicas y sociales en el marco del llamado Estado Social de Derecho, ha sido modelo en el mundo contemporáneo.

EL TRIUNFO DE LA RAZON.

La reunificación alemana ha sido una obra de la razón, del buen entendimiento, de la moderación, del sentido común.

En primer lugar, esas virtudes se han manifestado en el tratamiento del proceso en el campo internacional, especialmente entre las potencias vencedoras de la Segunda Guerra y en el marco de la Comunidad Europea.

Sin duda que la reunificación alemana no habría sido posible, por lo menos según las modalidades en que tuvo lugar, sin que hubiese mediado la profunda transformación de la política soviética llevada a cabo por el Presidente Gorbachov. Su flexibilidad permitió el cambio que el pueblo de la RDA presionaba por llevar a cabo y coadyudó a la celeridad y éxito de las negociaciones entre las cuatro potencias y de ellas con los dos Estados alemanes que permitieron la inserción de la Alemania reunificada en el marco de las alianzas militares entonces todavía vigentes en Europa.

Las tres potencias occidentales involucradas en la cuestión alemana fueron también decisivas en el éxito de la reunificación. Estados Unidos, Inglaterra y Francia, con fundamentados matices en sus intereses respecto a esta materia, se esforzaron ejemplarmente en armonizarlos con la aspiración alemana y las propuestas soviéticas.

El entorno europeo, por su parte, acogió generosamente el aumento de territorio, población, recursos, pero también las dificultades que implicaba el cambio en Alemania. Aun más, la reunificación fue entendida como un preámbulo de un proceso aún mayor, consistente en la ampliación de Europa a todos los países del Este del Continente, volviendo así a la comunidad que el Viejo Continente fue durante siglos y que dió vida a una cultura tan vigente y rica.

El triunfo de la razón también tiene una dimensión interna en el pueblo alemán y en sus dirigentes.

La reunificación es un sueño hecho realidad, pero, como toda realidad implica enormes sacrificios y obstáculos. La debacle de la RDA no sólo fue política, sino esencialmente social y económica. Un sistema totalizante, hizo crisis en su totalidad. Y reestructurar desde las raíces ese sistema tiene un costo enorme, incluso para un país con tantos recursos como la RFA. No sólo se está ante un costo cuantitativo, sino también cualitativo. Cuatro décadas de planificación central influye decisivamente en los hábitos de la producción, de la creatividad, de la gestión y dirección, más allá de todas las exigencias de adaptación necesarias en la infraestructura, los diseños, las modalidades de comercialización, sin añadir toda la transformación de las normas jurídicas en todos los campos.

Los alemanes de una y otra parte de la antigua frontera han asumido el enorme desafío. Saben que tomará su tiempo, extender la prosperidad y el nivel de vida de la RFA a todo el territorio, pero no les cabe duda de que así debe ser y que los sistemas sociales tan avanzados de que han gozado después de mucho sacrificio deben ser parte de los derechos adquiridos por sus connacionales. A su vez, los antiguos ciudadanos de la RDA deberán adaptarse, pero también asumir algunos costos al perder determinadas coberturas provistas por el sistema socialista.

En este tan complejo panorama ha prevalecido la razón por sobre la pasión. Algunos temores basados en viejas concepciones del poder y en la ignorancia acerca de la evolución europea y alemana, han tratado de obscurecer este proceso tan ejemplar.

Quienes creemos en la libertad, el Derecho y la razón, que son los grandes triunfos de la reunificación alemana, no podemos sino alegrarnos de su éxito y agradecernos de sus enseñanzas.

A handwritten signature in black ink, which appears to be "Helmut Kohl", written in a cursive style.